

Opinión

Google: Riesgo de reclamaciones civiles



José Ayllón

La Comisión Europea, en un comunicado de prensa publicado ayer, anunció la imposición de una elevadísima multa de más de 2.400 millones de euros a Google por abusar de su posición dominante en el mercado de los buscadores. La legislación europea de defensa de la competencia no considera ilegal ostentar una posición dominante en un mercado concreto. Sin embargo, lo que está prohibido, y se sanciona, es abusar de esa posición de ventaja en el mercado para eliminar la competencia en su mercado y perjudicar a los consumidores. En este asunto, la Comisión ha considerado que Google dispone de una posición dominante en los mercados de búsqueda general en Internet en todo el Espacio Económico Europeo (EEE). El abuso se habría producido en este mercado y habría consistido en otorgar una ventaja a su propio servicio de compras comparativas al situarlo en una posición destacada frente al resto en los resultados de búsqueda.

Como resulta conocido, las empresas que venden productos o servicios a través de Internet lógicamente quieren aparecer en los primeros puestos de los resultados de la página que genera el buscador para que el anuncio sea visto y accesible por el mayor número posible de consumidores. La Comisión Europea ha estimado que Google ha utilizado su posición dominante en el mercado de las búsquedas en la Red para favorecer su propia plataforma de venta de productos o servicios -Google Shopping- frente a sus competidores; esto es, frente a las demás plataformas de ventas de productos o servicios por Internet.

Según explica la Comisión Europea, Google ofrece sistemáticamente un trato favorable a Google Shopping en sus páginas de resultados de búsqueda general, al mostrar su plata-

Las plataformas rivales podrían exigir daños a Google por infringir las normas de competencia

forma de precios comparativos de manera más prominente en la pantalla. En otros términos, cuando un consumidor introduce una palabra de búsqueda de un producto o servicio siempre aparece de forma visible y destacada el servicio del motor de búsquedas, mientras que la visibilidad de los servicios de sus competidores es menor. En consecuencia, la Comisión Europea considera que el hecho de colocar en lugar destacado únicamente su servicio de compras y de situar a sus rivales en peor lugar, Google está confiriendo una ventaja considerable a su propio servicio en detrimento de sus competidores.

Desvío artificial

Este proceder por parte de Google puede, por lo tanto, desviar artificialmente el tráfico de servicios rivales de comparación de precios y obstaculizar su posibilidad de competir en el mercado. Esta conducta es considerada un abuso de posición dominante. Además de la necesidad de hacer frente al importe de la misma, Google se verá obligada a modificar su actual sistema de indexado al exigirle la Comisión Europea que aplique el sencillo principio de la igualdad de trato a sus servicios de precios comparativos y a los de sus rivales. Asimismo, habría que añadir el posible riesgo de que Google se vea expuesta a reclamaciones civiles de daños por infracción de la legislación de competencia por parte de las plataformas competidoras.

¿Recurrirá el gigante de Internet esta sanción? Argumentos para defender su postura no le van a faltar. Por ejemplo, sostener que carece de posición dominante en el mercado de búsquedas al existir más operadores relevantes -Bing o Yahoo!- junto a las aplicaciones que realizan transacciones directamente. Sin duda, y a la espera de la decisión que adopte Google, nos espera una interesante batalla jurídica que habrá que seguir de cerca.

Socio de Écija

¿Más industria y menos servicios? Un falso problema



Juan R. Cuadrado Roura

Tienen razón, por supuesto, los que claman por la necesidad de impulsar la industria española. Los sindicatos han reclamado repetidamente que se haga algo. También numerosos expertos, y de acuerdo con mis informaciones es un tema sobre el que trabaja una comisión ministerial. Los números son muy claros: la actividad industrial (incluida la energía) representa ahora algo menos del 17% del total de la producción española y el número de ocupados en el sector es sólo el 13,5% de todas las personas que trabajan en el país. Las estadísticas muestran que la industria ha caído ininterrumpidamente desde 1970 hasta la fecha, de forma que su peso en el PIB es hoy la mitad del que tenía entonces y el porcentaje de ocupados ha perdido aproximadamente 12 puntos porcentuales.

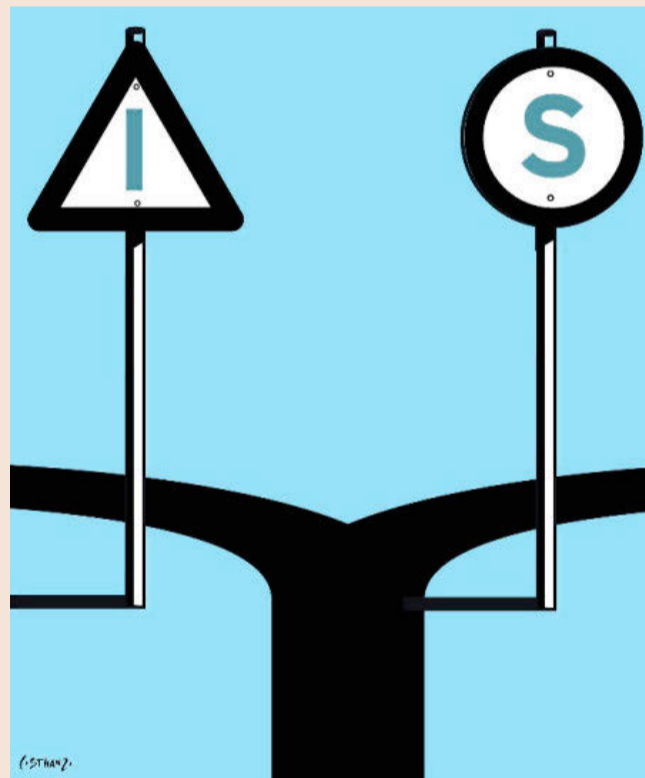
Lo que se ha dado en calificar ya como 'desindustrialización' es un proceso que realmente es común a una gran parte de los países con los que generalmente nos comparamos. Ha ocurrido en EEUU, Reino Unido, Francia, Italia y en los países escandinavos. Sólo Corea del Sur ha seguido una línea de ascenso, mientras Alemania y Japón han mantenido prácticamente el nivel que su industria representaba hace tres décadas. En paralelo, en todos los países se ha incrementado fuertemente el sector servicios. En el caso español, sus ramas representan ahora un 75% del PIB y proporcionan empleos a más del 76% del total de ocupados del país. Las cifras de otros países desarrollados son similares e incluso superiores a las nuestras, particularmente en aquellos casos en que el peso de la agricultura y la construcción son más reducidos que en España. No conviene olvidar, sin embargo, que la 'composición' interna de los servicios es bastante diferente cuando profundizamos en las comparaciones por países. En algunos dominan los llamados 'servicios avanzados', mientras que en otros -España, por ejemplo- el grueso lo conforman los servicios personales, el comercio y el turismo, además de las Administraciones Públicas.

¿Desindustrialización frente a 'terciarización' de las economías?

El hecho y los datos que muy sintéticamente he descrito ha dado lugar a numerosos debates y a una amplia controversia que ha conducido a cuestionarse si el avance de los servicios puede calificarse como algo positivo, si es deseable que su contribución al PIB y al empleo alcancen niveles tan elevados o si concurren otras

causas y hechos que explican esa aparente confrontación entre la caída de la industria y el imparable avance de los servicios. Por supuesto que la 'desindustrialización' de los países avanzados ha tenido causas de importancia muy variada, como el retroceso relativo de la demanda de manufacturas a escala mundial; los precios relativos de los bienes y los servicios que hace que éstos ganen más posiciones en su valoración total; el progreso técnico en el sector manufacturero que ha expulsado empleo; o, sin cerrar la lista, la deslocalización de industrias desde los países más ricos hacia los que tienen salarios bajos o sistemas fiscales menos exigentes. Pero hay un factor que tiene tanta o más importancia. Me refiero a los cambios en las relaciones entre industria y servicios que, por una parte, es un hecho y, por otra, comporta cambios en los registros estadísticos, favorables a los servicios y contrarios al empleo industrial.

Un hecho empíricamente probado es



plejidad del entorno en que operan las compañías de cualquier tamaño (problemas fiscales y legales; exportación a otros países; renovación de diseños; campañas publicitarias; etc.) ha impulsado también la demanda externa de servicios. No sólo por parte de los grandes grupos y empresas industriales, sino por las empresas de mediano tamaño e incluso las pequeñas.

Esta evolución ha generado varios hechos interesantes:

- Los servicios de todo tipo, y en especial los llamados 'servicios a las empresas', han incrementado su peso en la función de producción de las empresas. Y lo han hecho como *inputs* directos e indirectos (servicios integrados en otros *inputs* materiales que la empresa adquiere).

- La diferencia entre producto y servicio se ha hecho y se está haciendo cada vez menos evidente, o menos clara. En un amplio número de productos los materiales han perdido peso y, por el contra-

rio, el componente de servicios lo ha incrementado. De hecho, cuando adquirimos un determinado 'bien' o producto industrial (desde un automóvil a un aparato electrónico) la composición bien-servicios es cada vez menos más borrosa.

- Por último, desde el punto de vista estadístico estos cambios han implicado una transferencia de empleo (y también de VAB) desde el sector industrial -donde anteriormente figuraban contabilizados- al de servicios.

Promover la industria, pero, ¿qué industria? ¿sin servicios?

No cabe, pues, seguir contraponiendo industria y servicios. Menos todavía cuando hablamos de las actividades del conglomerado industria 4.0. Los sistemas productivos industriales están cada vez más interrelacionados con los servicios a la producción. Y la eficiencia de las manufacturas, tanto las tradicionales como las 'nuevas', depende en buena medida de que existan servicios avanzados de todo tipo. Por tanto, estamos de acuerdo en que necesitamos que el sector industrial gane peso, pero olvidémonos de la industria pesada y de las grandes empresas. Caminamos hacia empresas de tamaño medio, muy eficientes e innovadoras, en actividades 'nuevas' y con fuertes componentes y necesidades de buenos servicios. Tanto en las ramas de transportes como en el amplio bloque de 'servicios a las empresas', desde los más operativos a los de alto contenido en conocimiento. Y en este ámbito España muestra todavía notables carencias y limitaciones. Cualquier estrategia industrial que se promueva debe incluir cómo impulsar/dinamizar los servicios.

Catedrático de Economía aplicada, titular de la cátedra Jean Monnet sobre Unión Europea y política económica.

que en todas las economías avanzadas los servicios han incrementado su importancia como *inputs* de todas las ramas productivas, ya sean las manufacturas, la energía, las actividades primarias o los propios servicios. En el sector industrial, la producción de algunos servicios (contabilidad; finanzas; comercialización; servicios técnicos; transportes propios; limpieza industrial; etc.) formaba parte tradicionalmente de la estructura interna de las empresas, particularmente en las de mayor dimensión, de forma que quienes realizaban dichas funciones aparecían estadísticamente como 'empleo industrial'. Sin embargo, por razones vinculadas a los cambios organizativos, la búsqueda de una mayor eficiencia y ahorro, las empresas han evolucionado progresivamente desde la producción *in-House* de muchos de tales servicios a su externalización (*outsourcing*), canalizando su demanda hacia empresas externas mucho más especializadas.

Simultáneamente, la creciente com-